



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

La existencia de espacios curriculares que requieren cobertura, y;

CONSIDERANDO:

Que Profesores responsables están en uso de licencia de posgrado según Exptes. de Facultad;

Que se han efectuado renunciaciones;

Que en otros casos los responsables de cátedra continúan en uso de licencia por problemas de salud;

Que existen espacios curriculares que se dictarán por primera vez;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 25 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar de baja la designación del **Licenciado Rene SILVERA** como Adjunto dedicación en la Materia Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social a partir del 01/03/2003.

Art.2º) Designar al **Licenciado Daniel COLLUEQUE** como Adjunto dedicación Simple en la materia Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.3º) Dar de baja la designación del **Licenciado Daniel COLLUEQUE** como JTP dedicación Semiexclusiva en la materia Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social a partir del 01/03/2003.

Art.4) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 405/02 que hacen a los criterios generales estipulados por la Universidad y la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°012/03

mmg.


Lic. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA,
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.